



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0658/03/22

Oficio N°: SG.LP-08/2022/1364

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 05 de abril de 2022

MAXIMINO TORRES RICO

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 15 de Marzo de 2022, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LRGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LRGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado ASERRADERO TALAYOTES con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.08-2000/3520 de fecha 02 de Junio de 2000, que cuenta con el código de identificación **T08029TOR001** ubicado en KM. 165 CARR. PARRAL-GPE. Y CALVO, MAS 10 KM. CARR. A SAN JULIAN, C.P. 33470 Guadalupe y Calvo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 53.479 Metros cúbicos	2	498	499	25001020	25001021

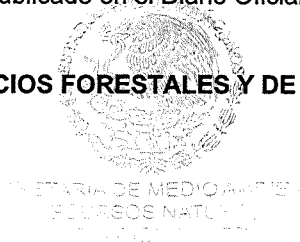
La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS

DR. MARCOS DELGADO RÍOS



06/04/22
DELGADO R

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XIV; 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

C. Mtra. Lilia Guadalupe Merodio Reza- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

MDR/GAHS/SRA/gpe



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat

1 de 1



[illegible]

REGISTRO DE SALIDAS POR PRODUCTO (para trámites subsecuentes No. de oficio y fecha de la autorización de reembargos inmediata anterior, volumen amparado y relación de folios utilizados)

FECHA	DESTINATARIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE PRODUCTO	FOLIO DE AUTORIZACIÓN E IMPRENTA		VOLUMEN O CANTIDAD
07-02-22	JOEL ADRIAN AGUILERA	T08007AUM001	ROLLO	481	24674585	16.417
07-02-22	JOEL ADRIAN AGUILERA	T08007AUM002	ROLLO	482	24674586	21.458
08-02-22	JOEL ADRIAN AGUILERA	T08007AUM003	ROLLO	483	24674587	23.374
08-02-22	JOEL ADRIAN AGUILERA	T08007AUM004	ROLLO	484	24674588	27.568
09-02-22	JOEL ADRIAN AGUILERA	T08007AUM005	ROLLO	485	24674589	25.431
10-02-22	JOEL ADRIAN AGUILERA	T08007AUM006	ROLLO	486	24674590	19.835
10-02-22	JOEL ADRIAN AGUILERA	T08007AUM007	ROLLO	487	24674591	21.044
11-02-22	JOEL ADRIAN AGUILERA	T08007AUM008	ROLLO	488	24674592	18.664
11-02-22	JOEL ADRIAN AGUILERA	T08007AUM009	ROLLO	489	24674593	25.327
14-02-22	JOEL ADRIAN AGUILERA	T08007AUM010	ROLLO	490	24674594	22.063
14-02-22	JOEL ADRIAN AGUILERA	T08007AUM011	ROLLO	491	24674595	23.375
16-02-22	JOEL ADRIAN AGUILERA	T08007AUM012	ROLLO	492	24674596	28.167
21-02-22	JOEL ADRIAN AGUILERA	T08007AUM013	ROLLO	493	24674597	28.449
22-02-22	JOEL ADRIAN AGUILERA	T08007AUM014	ROLLO	494	24674598	28.985
			ROLLO	495	24674599	SIN USAR
			ROLLO	496	24674600	SIN USAR
			ROLLO	497	24674601	SIN USAR
SUMA						330.157

COEFICIENTE DE TRANSFORMACION Y/O ASIERRE OBTENIDO _____ %

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

MAXIMINO TORRES RICO

PARRAL, CHIH. A 15 MARZO 2022

EL RESPONSABLE DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO C LUGAR Y FECHA